

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ZARUMACOOOPER CIA. LTDA.
Abril 4 del 2014**

En la ciudad de Machala, hoy cuatro de Abril del año 2014, a las nueve horas, reunidos en las calles Olmedo y 23 de Abril, se reúne la Junta Universal de socios de la **ZARUMACOOOPER CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus socios señores, **LUIS ORLANDO AGUILAR PASTOR**, suscribe CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (225,00 USD.), la señora **MONICA ALEXANDRA CABRERA AGUILAR**, suscribe DOSCIENTAS (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100,00 USD.), el señor **RENE PATRICIO CABRERA AGUILAR**, suscribe SEISCIENTAS (600) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (300,00 USD.), el señor **ENRIQUE GILBERTO CABRERA PASTOR**, suscribe QUINIENTAS (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (250,00 USD.), la señorita **MARÍA MAGDALENA FEJOO LOAYZA**, suscribe DOSCIENTOS (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100,00 USD.), el señor **ANDRES MARIO LEÓN CARRIÓN**, suscribe SETESCIENTOS VEINTE (720) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (360,00 USD.),

la señora **CARMITA AMABLE LOAIZA MONTECINOS**, suscribe NOVECIENTAS (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (450,00 USD.), el señor Ing. **ANGEL HERMEL LOAYZA SALAZAR**, suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (180,00 USD.), el señor **GEOGE MAURICIO PASTOR BLACIO**, suscribe MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (1.440) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (720,00 USD.).---- El señor **JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO**, suscribe MIL OCHENTA (1.080) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (540,00 USD.), la señora **FERNANDA PAOLA PASTOR PEREZ**, suscribe NOVECIENTAS (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (450,00 USD.), el señor **OSCAR RODRIGO ROMERO AGUILAR**, suscribe TRESCIENTAS (300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (150,00 USD.), el señor **DIEGO ARMANDO ROMERO AGUIRRE**, suscribe CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS

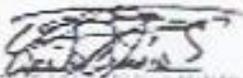
UNIDOS DE AMÉRICA (225,00 USD.), el señor **JUAN JOSÉ TINOCO ESPINOZA**, suscribe MIL (1.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (500,00 USD.)**, el señor **CRISTO NARCIZO TINOCO SALAMEA**, suscribe **NOVECIENTAS (900)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y paga, en numerario, el cincuenta por ciento del capital que suscribe, esto es, la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (450,00 USD.)**, quienes representan el cien por cientos del Capital Social suscrito, y el capital pagado que asciende a la suma de **CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US. \$ 5.000)** acordando por unanimidad de votos del Capital Social concurrente, constituirse en Junta Universal de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar como único orden del día el siguiente:

UNO.- Constatación del quórum; **Dos.- APROBAR EL INFORME ANUAL DEL GERENTE;** **Tres.- APROBAR EL INFORME ANUAL DEL COMISARIO;** **Cuatro.- APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2013.**

Preside la Junta el señor Presidente señor **Cristo Narciso Tinoco Salamea**, e interviene como secretario el Señorita Gerente General **ING. Maria Magdalena Feijoo Loayza**, quien declaran instalada la **JUNTA**, paso seguido el Sr **PRESIDENTE** manifiesta al señor secretario que realice la constatación quórum de los socios asistente a la junta, estando presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, por lo que pasan a aprobar el punto dos del orden del día que es: **APROBAR EL INFORME ANUAL DEL GERENTE**, luego de ser leído y analizado por los asistentes y después de su debida deliberación por unanimidad de capital social suscrito y pagado presente en la junta, deciden aprobar el informe Anual del señor Gerente, paso seguido se procede a dar lectura al punto tres del orden del día: **APROBAR EL INFORME ANUAL DEL SEÑOR COMISARIO**, luego de ser leído y analizado por los socios asistentes a la presente junta y después de su debida deliberación por unanimidad del capital social suscrito y pagado deciden **APROBAR**

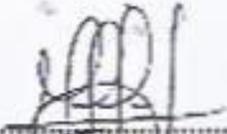
EL INFORME ANUAL DEL SEÑOR COMISARIO, por lo que se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día que es: **APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2013**, luego de ser leído y analizado por los asistentes y después de su debida deliberación por unanimidad de capital social suscrito y pagado presente en la junta, deciden **LA APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2013.-** No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, transcurrido el cual y con la presencia del capital social suscrito y pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio del Secretario, siendo aprobada su texto en forma íntegro y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente Junta, siendo las doce horas del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y secretario que certifican.


.....
Maria Magdalena Feijoo Loayza
0705053031
GERENTE GENERAL


.....
Cristo Narciso Tinoco Salamea
0703406801
PRESIDENTE

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos de la empresa.

Machala, 4 de Abril de 2014,


.....
Maria Magdalena Feijoo Loayza
0705053031
GERENTE GENERAL